Fecha: 2023-10-02 10:02:27
Radicado: 2023S-VSAN-008899
Destino: CAMILA MAESTRE ARIAS
Copia A:
Anexos: 0

**Al contestar cite este radicado:** 2023S-VSAN-008899
**Fecha: 2023-10-02 10:02:27**

Señor (a):
CAMILA MAESTRE ARIAS
Representante legal

Calle 19 No.- 19 C -24 Barrio Los Caciques
cmssas.valledupar@gmail.com
VALLEDUPAR CESAR

**Asunto:** Comunicación aprobación garantías contrato No. 3296 de 2023

Respetada Señora,

En atención a que la Señora CAMILA MAESTRE , representante legal de la empresa CONSTRUCCIONES MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS CMS S.A.S, suscribió la póliza seguro de cumplimiento No. 47-40-101007698 expedido por la compañía Seguros del Estado S.A.,que ampara el cumplimiento de las obligaciones contraídas y el pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal y la calidad del servicio, acorde con lo establecido en el contrato N° 3296 del 2023 el que tiene por objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER; VÍA CÓDIGO: 45A08 BUCARAMANGA - SAN ALBERTO, PR60+0000 - PR 93+0654 igualmente suscribió la póliza de responsabilidad civil extracontractual 47-44-101025073 con la misma aseguradora, por lo anterior se procede a su aprobación por encontrar que los valores y las vigencias de los riesgos amparados fueron expedidos acorde con lo establecido en el contrato 3296 del 2023.

El contratista deberá actualizar la vigencia de las garantías una vez se imparta la orden de inicio del contrato.

Cordialmente

Marlon Oswaldo Gamboa Duarte
DIRECTOR TERRITORIAL SANTANDER (E)

Proyectado Por: LEIDY BALLESTEROS ARENAS